



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS  
GERENCIA DE PROTOCOLO

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONALES

**01-09-2023**

**Santo Domingo, República Dominicana**

## 1. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

Contratación de agencia para reserva y adquisición de hospedaje, servicios de alquiler o reserva de salones para reuniones, logística de transporte, reserva de restaurantes, servicios de alimentos y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros internacional requeridos por la Dirección General de Comunicaciones.

## 2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de RD\$25,000,000.00, (veinticinco millones de pesos con 00/100), contenidos en la certificación financiera serian Lote 1 RD\$ 8,000,000.00 y Lote 2 RD\$17,000,000.00 del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2023.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de servicios de boletos aéreos, hospedaje, alquiler o reserva de salones, reserva de restaurantes, logística de transporte, alimentación y bebidas, audiovisuales, sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones.

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción del lote requerido, el cual está sujeto a consumo:

LOTE	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Monto de la contratación (RD\$)
1	Boletería aérea	Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viaje a: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	8,000,000.00
2	Hospedaje y Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de	Servicio de hotel para personal del Poder Judicial  Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes,	17,000,000.00

	<p>restaurantes, alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones.</p> <p>Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional</p>	<p>alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros, requeridos por la Dirección General de Comunicaciones, hasta agotar disponibilidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</p>									
		<p>Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde el aeropuerto hacia el hotel, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.</p> <table border="1" data-bbox="568 1160 1091 1503"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>Una SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="568 1543 1107 1886"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>Cinco SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table>	<b>Vehículo</b>	<b>Una SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	<b>Vehículo</b>	<b>Cinco SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	
<b>Vehículo</b>	<b>Una SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>										
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente										
<b>Vehículo</b>	<b>Cinco SUV de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>										
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente										

		<table border="1"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table>	<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	
<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>						
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente						
		<table border="1"> <tr> <td><b>Vehículo</b></td> <td><b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b></td> </tr> <tr> <td><b>Ciudad</b></td> <td>Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</td> </tr> </table>	<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>	<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente	
<b>Vehículo</b>	<b>Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023</b>						
<b>Ciudad</b>	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente						

En el presente proceso cada servicio incluirá la cotización, la reserva, la emisión, modificación, cancelación y reembolso.

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- a. **Especificaciones técnicas**, conforme se establece en el numeral 4
- b. **Presentación del Proveedor**, breve descripción de la organización y actividades realizadas incluido el año y los tipos de actividades realizadas, RPE, registro mercantil, cédula del representante.
- c. **Experiencia en el mercado**, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar, mediante contratos, ordenes de compras o facturas el servicio realizado para instituciones estatales y/o personas jurídicas privadas, por tipo de servicio, para de esta forma verificar que

- cuenta con experiencia en la realización de gestión de viajes.
- d. **Licencia de operación para agencias de viajes expedida por el Ministerio de Turismo.**
- e. **Experiencia con viajes oficiales.** Demostrable con Orden de compra

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme los siguientes criterios y las mismas deberán cumplir con los requerimientos técnicos requeridos.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados:

<b>Credenciales</b>	Cumple/ No cumple
<b>Oferta Técnica</b>	
<b>Oferta Económica</b>	<p style="text-align: center;"><b><u>Lote (1) Menor porcentaje de tasa por servicio</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Lote (2) Mayor porcentaje de descuento por servicio</u></b></p>

## 7. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El proveedor que resulte seleccionado adjudicatario deberá realizar la entrega de los servicios requeridos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, para su aprobación. Una vez aprobado el servicio requerido por parte de la institución, deberá remitirlo sea de forma física o digital. Cabe destacar que las solicitudes de reserva serán a requerimiento.

## 8. LA ADJUDICACION

La adjudicación será decidida por lotes, a favor de los oferentes cuya propuesta:

- 1) haya sido calificada como CUMPLE en las ofertas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes términos de referencia, se **podrán** adjudicar 1 o más lotes a un mismo oferente

- 2) **Presente menor porcentaje de tasa por servicio en el lote 1 y mayor porcentaje de descuento por servicio en el lote 2.** Se adjudicará al oferente que habiendo cumplido con las especificaciones técnicas presente menor porcentaje de tasa por servicio.

## 9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El oferente adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:

- Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar reservas nacionales e internacionales.
- Presentar la propuesta de adquisición de reservas, según corresponda.
- Reemitir las reservas de los restaurantes.
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de lugares para se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Asistir personalmente con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones solicitadas, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para tal efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado.
- Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral.
- Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.
- En caso de que la empresa o adjudicado sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio.
- En el caso de que las reservas serán canceladas el adjudicado emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos de los servicios no utilizados.
- Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar boletos de pasajes aéreos internacionales.
- Modificaciones frecuentes de itinerarios.
- Presentar la propuesta de adquisición de boletos aéreos con el precio de ida y regreso incluido, según corresponda.
- Reemisión de boletos.
- Trámite de boleto vía Internet o página Web de las aerolíneas que no poseen en el país.
- Alimento para el viaje cuando excedan las 4 (cuatro) horas de vuelo.
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas con rutas alternativas de manera que se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Asistencia personalizada con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoría, rapidez en las reservaciones y emisiones de los boletos solicitados, el mismo que llevará registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para este efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado a la institución.

- Asignar los asientos cuando sea solicitado e indicado por la institución.
- En caso de que la agencia sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto dentro del precio del boleto emitido.
- En el caso de que haya boletos emitidos y no utilizados, la agencia emitirá una nota de crédito, según corresponda y si procede, la cual podrá presentarse, siempre que sea posible, mediante un desglose de los valores respectivos a las eventuales tasas y multas aplicadas por las líneas aéreas por la cancelación de los pasajes no utilizados.
- Cada servicio incluirá la cotización, la reserva, la emisión, modificación, cancelación y reembolso del pasaje (inclusive si se trata de pasajes para varias personas que viajan juntas teniendo un mismo origen y destino). Deberá presentar siempre juntamente con la cotización el valor de las tarifas presentadas en los sistemas de reservas Amadeus y Sabré para comprobación de los precios y tarifas, en la fecha de la emisión de boletos aéreos.
- Preparar y hacer entrega de itinerarios para todo viaje oficial, previo a la partida del viajero que contenga la siguiente información:
  - i. Hora de partida y llegada a los diferentes destinos
  - ii. Número de vuelo (en caso de aprobarse el itinerario)
  - iii. Línea aérea
  - iv. Hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto (previa aprobación del itinerario)
  - v. Asiento asignado (previa aprobación del itinerario y autorización del administrador del contrato que respalde el chequeo y emisión del boleto)
  - vi. Requisitos y restricciones que deban tomarse en cuenta a la hora de realizar el vuelo.

## **10. SOBRE LA ELABORACIÓN DE FACTURAS:**

La/s factura/s sobre las reservas deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En la misma debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente:

- Nombre del lugar (hotel, salón de reuniones, restaurante, etc.)
- Fecha
- Ubicación
- Monto del servicio
- Monto de la tasa del servicio de gestión

En el caso de los boletos aéreos, cada billete debe estar identificado con:

- Número
- Fecha de emisión
- Fecha de viaje
- Línea aérea
- Lugar de salida, tránsito y destino

- Nombre de/los pasajero/s
- Valor del billete cobrado por la línea aérea
- Otras tasas aeroportuarias e impuestos
- Monto de la tasa del servicio de gestión

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

### **11. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO**

Crédito a 30 días por cada gestión de reservas y viajes que se realicen, contra recepción conforme elaborado por Dirección General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, la presentación de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

### **12. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será de (1) año contado a partir de la firma de contrato o hasta que se agote la totalidad del monto adjudicado.

### **13. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor adjudicado quedará expresamente obligado a ejecutar el contrato bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos.

Elaborado por:

**Priscila N. Núñez Vargas**  
Analista Gerencia de Protocolo

**Manuel E. Pérez Báez**  
Gerente de Protocolo